

RIO GALLEGOS, 25 FEB 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.195/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes actuaciones obra Nota interpuesta por al docente Martina MC NAMARA, mediante cual presenta su renuncia al cargo que ostenta en esta Casa de Altos Estudios, a partir del 28 de febrero de 2013;

QUE han tomado la intervención de su competencia la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando ésta última la situación de revista del involucrado;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Martina MC NAMARA (C.U.I.L. Nº 23-26390547-4) en el cargo Efectivo – Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Área: Conservación de Recursos Naturales Orientación Conservación de Recursos Naturales - Código Nomenclador de Disciplina 05-99-0-1-1 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 28 de Febrero de 2013 , por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Martina MC NAMARA en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

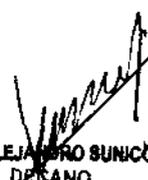
ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. Del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 - EDUCACIÓN Y CULTURA – PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-

DISPOSICION Nº

036




DR. ALEJANDRO BUNICÓ
DECANO
UNPA RIO GALLEGOS